

# EL MANEJO DE RESIDUOS EN LAS CIUDADES SOSTENIBLES



POR SANTIAGO MEDINA



Socio de Nader, Hayaux & Goebel, S.C. Estructuración y financiamiento de proyectos de infraestructura y energía.

Las ciudades sostenibles son una pieza clave en la lucha contra el cambio climático, en gran parte debido a su posición natural para encabezar estos esfuerzos a través de la adopción de acciones que garanticen su desarrollo continuo sin comprometer los recursos de generaciones futuras. En este Objetivo de Desarrollo Sostenible (*Ciudades y Comunidades Sostenibles*) convergen muchos otros, de tal forma que atendiendo con políticas públicas integrales se puede avanzar de forma importante en el cumplimiento de otros objetivos. Lo anterior incluye la implementación de políticas para el manejo eficiente de residuos urbanos, que derive en una producción y consumo responsables para minimizar su impacto en el medio ambiente y en la vida pública; incluyendo en la salud de los ciudadanos.

POR ANAMARIA ALPIZAR



Socio de Nader, Hayaux & Goebel, S.C. Especialista en finanzas, fusiones y adquisiciones, financiamiento de proyectos e infraestructura.

Este tipo de políticas públicas deben encaminarse principalmente a regular y promover la coordinación, participación e interacción de los diversos actores involucrados en la cadena de manejo de los residuos urbanos (autoridades gubernamentales, sector privado y población en general). Esto con el objetivo de brindar soluciones equitativas e integrales que permitan reducir el volumen de los residuos generados, extender la vida útil de los mismos, promover su reinserción en otras cadenas de valor, así como la utilización de residuos para la generación de energía o la regeneración de suelo.

En el caso de México, lo anterior adquiere particular relevancia toda vez que el manejo de los residuos sólidos urbanos se encuentra reglamentado a través de los tres niveles de gobierno. Los ordenamientos federales y estatales incluyen reglas generales en torno al manejo de los residuos urbanos, por ejemplo, la federación es la encargada de expedir las normas oficiales mexicanas relativas al desempeño ambiental en el manejo de residuos sólidos urbanos, mientras que el promover la creación de la infraestructura necesaria para su manejo corresponde a las entidades federativas. No obstante, son los municipios los encargados de la recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de dichos residuos, así como de formular programas y emitir las disposiciones legales y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación estatal. Lo anterior resulta en un marco legal difuso, complejo por la cantidad de preceptos legales aplicables y, por lo tanto, poco práctico para su implementación acertada y seguimiento; particularmente para aquellas personas obligadas a cumplir en diversas localidades o respecto de diferentes volúmenes de generación, como es el caso de las empresas.

Pero la implementación eficiente de las políticas públicas relativas al manejo de residuos no depende exclusivamente del gobierno, adicionalmente requiere de involucrar al resto de la población; lo que implica permitir un grado mayor de participación del sector privado. Lo anterior permitiría delegar parte de la carga económica y administrativa de las autoridades gubernamentales en aquellos actores que cuenten con la capacidad técnica y financiera para desarrollar y ofrecer alternativas de operación innovadoras y económicamente viables. Un ejemplo importante es el servicio público de limpia en la Ciudad de México, el cual corresponde exclusivamente a las autoridades gubernamentales y que permite la participación del sector privado únicamente en la recolección a grandes generadores, recolección especializada y recolección de residuos de la construcción.

Conforme al Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México 2021-2025, la generación más alta corresponde a los residuos domiciliarios, lo que necesariamente nos lleva a concluir que incrementar los esfuerzos y la inversión de recursos para lograr una recolección y clasificación adecuada de estos residuos podría tener efectos muy significativos en la Ciudad de México y sus alrededores.

Cada alcaldía de la Ciudad de México se encarga directamente de la recolección de los residuos domiciliarios, actividad que requiere una inversión sumamente importante de recursos económicos y humanos, y que puede verse dificultada por la propia

actividad de la ciudad (acceso a vías de comunicación y tráfico). Adicionalmente, las alcaldías atienden los tiraderos de basura y la limpieza de las vías públicas. Lo anterior pareciera una alta carga administrativa y económica para el orden más pequeño de gobierno, particularmente al tratarse de una de las ciudades más pobladas del mundo (el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2021, estima que la Ciudad de México genera 12,355 toneladas diarias de residuos, lo cual representa un aumento de 49 toneladas diarias de residuos con respecto al año 2020).

Adicionalmente, el 46.8 % de los residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México está compuesto por desechos orgánicos. Lo anterior implica que, para disminuir de manera importante el volumen de estos residuos, se requiere que los vehículos de recolección cuenten con los mecanismos suficientes para conservar la clasificación de los residuos que se lleve a cabo en los hogares y hasta su disposición final, así como fomentar el desarrollo de infraestructura para la utilización, el manejo y tratamiento de dichos residuos conforme a las mejores prácticas internacionales.

México requiere adoptar medidas drásticas en relación con la regulación y políticas públicas de los residuos urbanos a fin de iniciar su transformación en una ciudad sostenible con la capacidad de adaptarse a las necesidades mundiales actuales y poder así impulsar el cumplimiento de otros objetivos de desarrollo sostenible. Lo anterior requiere de modificaciones urgentes al marco legal existente, así como incentivos y programas conforme a los cuales se permita generar una política nacional de manejo de residuos urbanos en la que los municipios y alcaldías compartan responsabilidad no solo con la federación sino con el resto de la sociedad civil. ●

